

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 4.072/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2016, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"3. Aprobación de proyecto de actuación.

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente proyecto de actuación:

- Mejora y legalización medioambiental de explotación de vacuno de leche "La Loma Ferva" promovido por Servicios Veterinarios Ferva, S.L., polígono 18 parcelas 266 y 267, en el municipio de Dos Torres.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Servicios Veterinarios Ferva, S.L., sobre proyecto de actuación para mejora y legalización medioambiental de explotación de vacuno de leche "La

Loma Ferva", a realizar en las parcelas 266 y 267 del Polígono 18, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para mejora y legalización medioambiental de explotación de vacuno de leche "La Loma Ferva" promovido por Servicios Veterinarios Ferva, S.L.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación".

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres a 23 de septiembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.